



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ACTA EXTRAORDINARIA 01-2022
28 DE ENERO DEL 2022**

**ACTA N°01-2022
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

PROPIETARIOS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
MSc. Lilliam Quirós Arias	Académica
Dra. Iliana Araya Ramírez	Académica
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
MSc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
Dra. Marilyn Romero Vargas	Académica
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Dr. Pablo Miranda Álvarez	Académico

PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MSc. Lidia Orias Arguedas	Académico
---------------------------	-----------

PROPIETARIOS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Lic. Julio Moraga Peralta	Académico
---------------------------	-----------

NO PROPIETARIOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO

MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
MSc. Marvin Alfaro Sánchez	Académico
MSc. Omar Barrantes Sotela	Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 01-2022 de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, de forma virtual con 14 personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección:

<https://una-cr.zoom.us/j/85826276743?pwd=N2ppZjF6QUxhbHEwNXFLeDZvR0dFQT09>

- a. Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- b. La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- c. Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, El Guarco, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverria

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Dra. Lilliam Quirós Arias

Lugar: Mercedes Norte de Heredia, en la casa de habitación

Dra. Iliana Araya Ramírez

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

Dra. Marilyn Romero Vargas

Lugar: Heredia, en la casa de habitación

Dr. Carlos Morera Beita

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Betsy Cedeño Montoya

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Luis Sandoval Murillo

Lugar: Escoba, Lapas, Atenas

MSc. Marvin Alfaro Sánchez

Lugar: Lugar: Santa Lucía, Barva, Heredia, en la casa de habitación

MSc. Francisco Rodríguez Soto

Lugar: San José Centro, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Norte de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Gustavo Barrantes Castillo
Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem
Lugar: San Francisco de San Isidro de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Pablo Miranda Álvarez
Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta extraordinaria N°08-2021.
3. Elección de un Representante Académico ante el Consejo de Unidad.
4. Designación de responsable del proyecto Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, código 0313-19.
5. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 11 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°08-2021.

Se aprueba el acta extraordinaria N° 08-2021 resultando 11 a favor y 0 en contra.

Los integrantes presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
MSc. Lilliam Quirós Arias
MSc. Marvin Alfaro Sánchez
Dr. Carlos Morera Beita
MSc. Luis Sandoval Murillo
MSc. Betsy Cedeño Montoya
MSc. Gustavo Barrantes Castillo
MSc. Francisco Rodríguez Soto
Dra. Marilyn Romero Vargas
MSc. Daniel Avendaño Leadem

Se procede a eliminar la grabación del acta aprobada en esta sesión.

Al ser las 8:47 a.m. ingresa Iliana Araya Ramírez a la sesión.

ARTÍCULO III. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se deberá nombrar un integrante académico ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, debido a que el 22 de enero finalizó el nombramiento del Dr. Omar Arrieta Chavarría.

Al ser las 8:53 a.m. ingresa a la sesión Gustavo Barrantes Castillo.

Además, en esta ocasión debido a la modalidad en la que se está realizando esta Asamblea de Académicos, la votación se realizará de forma anónima por medio de la plataforma Zoom. Se abre un espacio para la postulación de los candidatos.

Gustavo Barrantes Castillo se postula como candidato para representar al personal académico ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Por lo anterior, para sustituir al Dr. Omar Arrieta Chavarría, la persona propuesta y que acepta la postulación es:

- Dr. Gustavo Barrantes Castillo

Al ser las 9:12 a.m. Francisco Rodríguez Soto se retira de la sesión por problemas de conexión.

Después de realizada la elección, se obtienen los siguientes datos:

- Dr. Gustavo Barrantes Castillo: 13 votos a favor.
- Nulos: 0 votos
- En blanco: 0 votos

ACUERDO UNA-AA-ECG-ACUE-001-2022

CONSIDERANDO

1. Los requisitos establecidos en el Título III, capítulo II, artículo 69 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, el cual se refiere a la integración del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El vencimiento del nombramiento del Doctor Omar Arrieta Chavarría como integrante del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, el cual finalizó el 22 de enero 2022.
3. Los resultados obtenidos por parte de los integrantes de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **NOMBRAR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, CON VIGENCIA DEL 28 DE ENERO 2022 AL 22 DE ENERO 2024.**

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 13 votos a favor.

Al ser las 9:14 a.m. se retira de la sesión Gustavo Barrantes Castillo.

Al ser las 9:15 a.m. se incorpora nuevamente Francisco Rodríguez Soto a la sesión.

ARTÍCULO IV. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL PROYECTO GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS, CÓDIGO 0313-19.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que el año pasado la Vicerrectoría de Docencia le asignó a la Escuela de Ciencias Geográficas $\frac{1}{4}$ de tiempo para que se distribuya tanto en la acreditación del Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, como en la carrera compartida del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

Explica que esto fue lo único que otorgaron a la Unidad Académica y que lo que se necesita es encontrar un responsable que se vaya a hacer cargo de la comisión de acreditación o bien tomar una decisión al respecto y analizar si lo mejor es no continuar con esta comisión.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que además la Unidad Académica aporta otro $\frac{1}{4}$ de tiempo para el Proceso de Acreditación de la Carrera del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por lo que se cuenta con $\frac{1}{2}$ tiempo para la acreditación de ambas carreras. Es decir, solo $\frac{1}{8}$ de tiempo para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio. Esto ya que la Unidad Académica solo cuenta con el recurso que aporta la Vicerrectoría de Docencia que es de $\frac{1}{4}$ de tiempo para la carrera compartida.

Se aclara que puede nombrarse a un académico interino para esto, siempre y cuando tenga nombramiento en docencia, esto según un acuerdo tomado en una de las Asambleas de Académicos en el año 2017, donde se aclaró que cualquier académico no propietario debía tener docencia para poder ser nombrado coordinador de un proyecto.

El Omar Arrieta Chavarría se cuestiona dos puntos; primero si la Escuela de Ciencias Geográficas está en condiciones para cumplir con los objetivos de este proyecto, contando únicamente con $\frac{1}{8}$ de tiempo para trabajar en eso y segundo si hay compañeros o compañeras que tengan disponibilidad para asumir este proyecto. Plantea que una vez se tenga claro esto, se podría determinar si se puede o no continuar con esta comisión.

Marilyn Romero Vargas sugiere hacer una corrección al acuerdo tomado en el año 2017 por la Asamblea de Académicos, con el fin de que un interino pueda asumir la coordinación del proyecto. O bien, que un académico propietario pueda asumir la coordinación ad-honorem y se le asigne el $\frac{1}{8}$ de tiempo a un interino para que colabore en el proyecto.

Carlos Morera Beita propone manifestar mediante un acuerdo, la disconformidad del $\frac{1}{4}$ de tiempo otorgado por la Vicerrectoría de Docencia, para ser utilizado en los dos procesos de autoevaluación de la acreditación por SINAES, según el oficio UNA-VD-RESO-149-2021, con

fecha del 23 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.

Los miembros presentes apoyan y están de acuerdo con la moción presentada por Carlos Morera Beita.

Lilliam Quirós Arias menciona que ella estaría de acuerdo con lo que propone Marilyn Romero Vargas, respecto a eliminar el acuerdo que se tomó en la Asamblea de Académicos del año 2017, considera que ser interino no debería ser una limitación para una coordinación de un proyecto. Cree que es una forma de promover el trabajo académico.

Ligia Hernando Echeverría menciona que ella estaría de acuerdo con lo propuesto por Marilyn Romero Vargas, en cuanto a que se pueda nombrar como coordinador a un académico propietario y que se le asignen las horas colaboración en el proyecto a un académico interino.

Iliana Araya Ramírez comenta que estaría de acuerdo en eliminar el acuerdo tomado por la Asamblea de Académicos en el año 2017, ya que considera que las condiciones que se tienen hoy no son las mismas que se tenían en el momento en que se tomó dicho acuerdo y darle la oportunidad a una persona no propietaria para que complete su jornada.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que este acuerdo de Asamblea de Académicos al cual hacen referencia no se puede modificar o eliminar en este momento, ya que en el orden del día de la presente sesión no se incluye este tema; por lo que para esto se debería convocar a otra sesión para tratar ese tema en específico.

Omar Arrieta Chavarría comenta que le parece importante retomar este tema para ver la posibilidad de derogar este acuerdo en una próxima Asamblea de Académicos ya que considera que sí puede ser discriminatorio.

Francisco Rodríguez Soto menciona que es muy fácil levantar un acuerdo para que otros asuman y eso le parece algo injusto y no le agrada. Se inclina porque la decisión de hoy sea solicitar a las autoridades que otorguen los recursos justos y necesarios para poder continuar con este proyecto de la acreditación y luchar por esto.

ACUERDO UNA-AA-ECG-ACUE-002-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-404-2021, con fecha del 24 de agosto de 2021; enviado a la Vicerrectoría de Docencia; mediante el cual se solicita la jornada que la Vicerrectoría asigna a la Escuela de Ciencias Geográficas para ser utilizada en los procesos de autoevaluación de la Acreditación por SINAES.
2. La Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas que tuvo lugar el viernes 28 de enero de 2021 a las 8:30 a.m.
3. El oficio UNA-VD-RESO-149-2021, con fecha del 23 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia y que fue presentado por Manuel Antonio Solano Mayorga en la Asamblea de Académicos supracitada; mediante el cual se autoriza el

traslado de $\frac{1}{4}$ de tiempo, categoría 88, correspondiente a los períodos de nombramiento del I y II Ciclo de 2022, a la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de que sean utilizadas para el nombramiento académico de la persona encargada de los procesos de autoevaluación, en las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio y Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

2. La disconformidad expresada por el personal académico presente, respecto al $\frac{1}{4}$ de tiempo otorgado por la Vicerrectoría de Docencia, para ser utilizado en los procesos de autoevaluación de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio y Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

SE ACUERDA

1. MANIFESTAR LA DISCONFORMIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, POR EL $\frac{1}{4}$ DE TIEMPO OTORGADO POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, PARA SER UTILIZADO EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y LA EDUCACIÓN CÍVICA.

2. SOLICITAR AL MÁSTER RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, ESTUDIAR OPCIONES PARA ASIGNAR UN CUARTO DE TIEMPO PARA CADA PROCESO, YA QUE DE LO CONTRARIO LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS NO PUEDE COMPROMETERSE A CONTINUAR CON LOS MISMOS.

3. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, PARA SU RESPETIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 15 votos a favor.

ARTÍCULO V. VARIOS

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que la compañera Marjorie Vargas Salas fue nombrada nuevamente como recepcionista en el Consejo Universitario hasta el mes de junio del presente año.

Además, solicita a los presentes que en caso de que requieran asistir a la Escuela de Ciencias Geográficas de manera presencial, se agradece comunicarlo de previo para coordinar que no haya tanta gente y procurar el cumplimiento de las normativas del Ministerio de Salud; esto hasta el 25 de febrero 2022 que las autoridades comuniquen como se continuará con los temas de aforo.

Informa además que la compañera Karen Murillo Cambronero ya fue nombrada en propiedad en el departamento de financiero, por lo que la compañera Dayanne Murillo Ugalde va a asumir de forma propietaria el puesto que deja la compañera Karen Murillo.

Asamblea de Académicos
Acta de la sesión extraordinaria 01-2022
28 de enero de 2022

8

Finalmente solicita a los académicos enviar sus solicitudes de horas estudiantes asistentes a la subdirección, lo antes posible, ya que eso se debe ver en el Consejo de Unidad.

Ligia Hernando Echeverría informa que en la página oficial de la Escuela de Ciencias Geográficas aparece un apartado con la lista de estudiantes que se han postulado para ser estudiantes asistentes, la cual pueden consultar en cualquier momento. Así mismo, si supieran de algún estudiante que no se haya anotado y quiera hacerlo, en la página de la Escuela también lo pueden hacer.

AL SER LAS DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS